



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 NOV 2019

001/13147/2019

VISTO: estos antecedentes elevados por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en relación a la observación del gasto correspondiente a la liquidación del sueldo del mes de octubre de 2019 de la persona contratada en régimen de Provisorio (Art. 50 Ley Nº 18.719) Gabriela Ippoliti, por parte de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante la mencionada Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que con fecha 29 de octubre de 2019 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el mencionado Inciso observó el gasto del Lote Nº 186, Financiación: 1.1, Obligación: 267/001/001, correspondiente a la persona referida por un total de \$ 8.934, por incumplir con el artículo 14 del TOCAF (falta de autorización del ordenador competente);

II) que con fecha 29 de octubre de 2019 la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promueve la reiteración del gasto observado a fin poder continuar con el trámite de la liquidación de haberes de la citada persona, cuyo contrato venció el 26 de octubre de 2019, encontrándose en trámite su designación en un cargo presupuestado;

CONSIDERANDO: pertinente reiterar el gasto de que se trata en razón de lo expresado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el literal b) del Art. 27 y Art. 114 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Reitérase el gasto del Lote N° 186, Financiación: 1.1, Obligación: 267/001/001, Beneficiario: Gabriela Ippoliti, por un total de \$ 8.934 (pesos uruguayos ocho mil novecientos treinta y cuatro).

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

10